

RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> **09775** DE 18 AGO 2022

Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución 08919 de 2022

**LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)**

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, el Decreto 1420 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del artículo primero de la Resolución 08919 de fecha 29 de julio de 2022, se encargó a la funcionaria **Venovit Mejía Alarcón**, identificada con cédula de ciudadanía 65.742.153, titular del cargo Técnico Operativo Código 3132 Grado 18, como Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, consignando por error de digitación el encargo para el grado 12, siendo lo correcto Profesional Especializado Código 2028 Grado 16.

Que debido a que la mencionada funcionaria se encuentra encargada como Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué – Tolima, se mantendrá la decisión de su terminación, una vez tome posesión del nuevo cargo.

Que el artículo 45 del CPACA establece *“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el artículo primero de la Resolución No. 08919 del 29 de julio de 2022, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a la funcionaria **Venovit Mejía Alarcón**, identificada con cédula de ciudadanía 65.742.153, titular del cargo Técnico Operativo Código 3132 Grado 18, como Profesional Especializado Código 2028 Grado 16, de la Planta Global de Personal de la entidad, en consecuencia, una vez tome posesión del mismo dar por terminado el encargo a ella efectuado como

NO 09775

18 AGO 2022

Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima.”

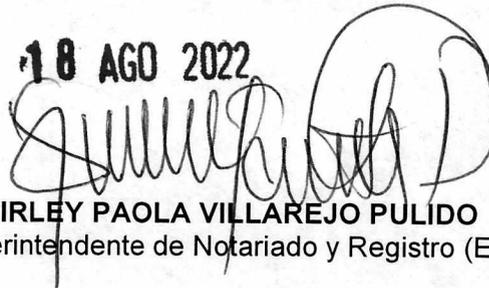
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la funcionaria **Venovit Mejía Alarcón**, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima y Medellín Zona Sur , a las Direcciones Regionales Centro y Andina, así como a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 08919 del 29 de julio de 2022, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

18 AGO 2022



**SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO**  
Superintendente de Notariado y Registro (E)

 Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano  
Revisó: Férida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho   
Revisó: Sara Bolagay Zambrano – Grupo de Vinculación y AP   
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración de Personal 

